ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-092
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas SOLUCIONES TECNOLOGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS, identificada con el NIT No. 900.431.381-5, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idónea y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Persona Jurídica cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de gestión documental y/o actividades de archivo.	Allega certificado de existencia y representación No. 11146742 expedido el 29 de agosto de 2023, con objeto social afín con la necesidad identificada.
Experiencia	Mínimo cuatro (4) contratos con Entidades Públicas y/o privadas cuyo objeto se relacione con la gestión, administración y organización de archivos y la suma de los mismos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, acreditada mediante certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación.	- Acta de liquidación del contrato de prestación No. 269 de 2019, suscrito con el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB por un valor $626.354.713 - Acta de liquidación del contrato de prestación No 470 de 30 de octubre de 2015 suscrito con la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA por valor de $ 314.673.200 - Acta de liquidación el contrato de prestación de No 064 de 2020, suscrito con el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB por valor de $ 539.454.202,00 - Certificación de experiencia expedida el día 5 de abril de 2019 por la empresa PALMAS DEL CESAR SA por valor de $ 16.422.000
Código actividad económica	8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	Allega copia del Registro único tributario, con código de formulario N°14693469249 acorde a lo requerido.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga el 30 de agosto del 2023.

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General

Proyectó: Daniela Duque Gómez- Cps SG AMB
Revisó: Tatiana García Ardila-Cps SG AMB

E: 05/10/2020